FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**

**DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA**

**DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024**

---

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:
Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)
Don Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)
Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)
Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)
Don José María Dios Vieítez (UPN)
Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)
Doña Silvia González Martínez (UPN)
Don Roberto Lechado Luque (UPN)
Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)
Doña Oihane Azkona López (EH Bildu)
Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)
Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)
Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)
Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)
Doña Mª Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:
Doña Cristina Fabo Legarda

Se excusa la asistencia de Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

El Sr. Alcalde propone realizar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje al exconcejal Don José Ruiz, fallecido hace dos semanas y a la situación que ha dejado la DANA en recuerdo de los afectados y las víctimas.

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 26/09/2024.**

Punto 1

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregadas con anterioridad a este acto.

*Pleno ordinario de 31 de octubre de 2024*

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

Tras diversas intervenciones, se aprueba por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Punto 2

Presenta el señor Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (26 de septiembre de 2024), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL FALLECIMIENTO DEL EXCONCEJAL DON JOSÉ RUIZ GARRIDO.**

Punto 3

Se procede a la lectura de la Declaración Institucional.

El pasado 16 de octubre de 2024, se produjo el fallecimiento de José Ruiz Garrido, que fue concejal de nuestro ayuntamiento durante dos décadas.

José Ruiz tuvo una amplia trayectoria política a nivel municipal, siendo concejal durante tres legislaturas consecutivas, entre 2011 y 2023, y también en la legislatura 2003-2007, representando al Partido Socialista de Navarra. Anteriormente, en los años ochenta, fue miembro durante un mandato en la corporación de la Cendea, cuando el municipio de Zizur Mayor pertenecía a ella.

En el año 2004, tuvo el honor de ser el encargado de prender la mecha del cohete anunciador de las fiestas patronales de Zizur Mayor.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia,

ACUERDA:

1. Trasladar nuestro más sentido pésame a la viuda, hijos, nietos y familiares de José Ruiz.
2. Guardar un minuto de silencio en memoria y reconocimiento de José Ruiz en la primera sesión plenaria que se celebre tras su deceso.

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

3. Declarar dos días de luto oficial (16 y 17 de octubre de 2024), poniendo las banderas de la Casa Consistorial a media asta.

Tras diversas intervenciones, resulta aprobada por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25N.**

Punto 4

Se procede a la lectura de la Declaración Institucional.

**NO ES TEATRO, ES VIOLENCIA VICARIA**

Hoy, 25 de noviembre, las entidades locales y territoriales de Navarra alzamos la voz para condenar, una vez más, todas las formas de violencia machista que se ejercen contra las mujeres. Nos sumamos al clamor mundial que exige un mundo libre de violencias, en el que las mujeres, niños y niñas puedan vivir sin miedo y con la plena garantía de sus derechos. Este año ponemos el foco en una de las formas más devastadoras y crueles de esta: la violencia vicaria.

Se trata de una manifestación extrema del machismo, porque ataca a las mujeres a través de sus seres queridos, especialmente, sus hijas e hijos. Los agresores las y los utilizan como instrumento para infligir el mayor daño emocional posible. Este tipo de violencia deja una huella imborrable en quienes la sufren y, en muchos casos, acaba con la vida de las niñas y niños. Se evidencian las dinámicas de poder que caracterizan la violencia machista: los agresores no ven a sus criaturas como seres independientes, sino como extensiones de su control sobre sus parejas. Es más, la violencia vicaria cuenta con la complicidad de una sociedad que cuestiona permanentemente a las mujeres, que las priva de autoridad y pone en duda su palabra. Es por ello que el lema alude a “No es teatro, es violencia vicaria”.

Según el informe “Menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre en España”, la cifra de los datos provisionales de menores víctimas mortales a manos de sus padres biológicos, parejas o exparejas de la madre, desde 2013 hasta el 14 de octubre de 2024, asciende a 63, un 49% de niñas y un 51% de niños. En 2024 ya se han cuantificado 10 casos (6 niñas y 4 niños), la cifra más alta en la última década. Es fundamental garantizar sistemas de información que permitan analizar esta compleja realidad y aplicar políticas concretas.

En los últimos años hemos sabido de casos desgarradores en los que las vidas de menores han sido arrebatadas con el único propósito de castigar a sus madres. No podemos permitir que siga habiendo más víctimas de violencia vicaria; ni podemos tolerar que la vida de las y los menores se convierta en una herramienta para perpetuar la violencia contra las mujeres.

La Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA
**Código Seguro de Verificación: DFCA ADZC 9QWX 9UUY JY7M**
**Acta Pleno Ordinario 20241031 - SEFYCU 122761**
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.zizurmayor.es/

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

aprobada en 2021, establece que cuando haya indicios fundados de que las y los menores de edad conviven con situaciones de violencia de género, la autoridad judicial, suspenderá el régimen de visitas. Según datos del Consejo General del Poder Judicial en 2022 solo el 8% de los casos de violencia de género trajo consigo la suspensión del régimen de visitas a los padres. En este sentido, la relatora especial de la ONU sobre la Violencia contra la Mujer defiende que a menudo las decisiones judiciales favorecen a los hombres. Y es que, los testimonios de las mujeres resultan menos creíbles que los de los hombres debido al prejuicio, los estereotipos asociados al género y sesgo discriminatorio patriarcal.

Consideramos que, pese a los innegables avances en nuestro sistema jurídico en materia de violencia de género, sigue existiendo una gran brecha entre la Ley y su aplicación práctica. La gravedad del problema hace urgente la necesidad de transformar el funcionamiento de los sistemas de protección a víctimas de estas manifestaciones de violencia machista.

Es necesario que sigamos fortaleciendo nuestras políticas y recursos para combatir todas las formas de violencias machistas, incluidas las más invisibilizadas, como es la violencia vicaria, la psicológica o la manipulación y la violencia institucional. Las mujeres y menores tienen derecho a vivir en paz, y las entidades locales y territoriales tenemos una responsabilidad clave en este sentido. No podemos mirar hacia otro lado, debemos asumir un compromiso firme y colectivo para prevenir y erradicar esta violencia que vulnera derechos humanos fundamentales.

Por ello, desde las entidades locales y territoriales de Navarra nos comprometemos a:

1. Promover campañas de sensibilización específicas sobre la violencia vicaria, con el objetivo de visibilizarla y concienciar a la ciudadanía sobre sus consecuencias.
2. Reforzar la formación de los y las profesionales que trabajan en el ámbito local y territorial (policía, servicios sociales, educación, sanidad, etc.), para que puedan detectar y actuar de manera temprana y efectiva en casos de violencia vicaria.
3. Impulsar medidas de protección integral desde la debida diligencia para las mujeres y sus hijas e hijos, garantizando que cuenten con recursos de apoyo psicológico, jurídico y social, posibilitando su reparación y autonomía.
4. Coordinar acciones entre las distintas administraciones y entidades para asegurar una respuesta ágil, coordinada y efectiva ante situaciones de violencia vicaria, evitando vacíos legales y garantizando la protección inmediata de las víctimas.
5. Incorporar la perspectiva de la violencia vicaria en las políticas de igualdad locales, paraque esté presente de manera transversal de las acciones destinadas a prevenir yerradicar la violencia machista.

En este 25 de noviembre, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedadjusta e igualitaria, en la que no tenga cabida ninguna forma de violencia contra las mujeres, y tampoco la violencia vicaria. Trabajaremos incansablemente para que cada niña y niño, cada mujer, pueda vivir con dignidad, libertad y en autonomía.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

*Pleno ordinario de 31 de octubre de 2024*

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS".**

Punto 5

Se procede a la lectura de la Declaración Institucional.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.
Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 28 de septiembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

Yanely Gonzales. 31 años.
Mari Nieves Gamarra. 56 años.
Fadoua Akkar. 41 años.
Mainca, apellidos no conocidos. 33años.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

*Pleno ordinario de 31 de octubre de 2024*

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

**6.- DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR-ZIZUR NAGUSIA ANTE LOS EFECTOS DE LA DANA.**

Punto 6

Siendo un punto no incluido en el orden del día, con carácter previo se somete a consideración su inclusión por razones de urgencia, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se procede a la lectura de la Declaración.

Los Grupos Políticos Municipales abajo firmantes, presentan al Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, a celebrar el 31 de octubre, la siguiente declaración.

Ante la trágica pérdida de vidas humanas provocada por el reciente DANA que ha castigado varias zonas del Estado dejando un saldo provisional de más de 100 personas fallecidas, decenas de desaparecidas, inundaciones, cortes de tráfico terrestre y aéreo y un sinfín de destrozos, el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia quiere trasladar a la ciudadanía los siguientes mensajes:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia muestra su solidaridad y apoyo a las personas y localidades afectadas por esta terrible catástrofe.

2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia traslada el pésame y su más profundo dolor y apoyo a las familias y allegados de las personas fallecidas.

3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia traslada a las personas heridas su deseo de pronta recuperación y lamenta profundamente los daños materiales producidos.

4. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia muestra su solidaridad y apoyo con todas las personas que de manera desinteresada están trabajando para ayudar en tan terrible tragedia.

Tras diversas intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Punto 7

El Sr. Pardavila ruega la creación de un taller de cabezudos en castellano que complemente al taller actualmente ofrecido exclusivamente en euskera.

*Pleno ordinario de 31 de octubre de 2024*

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

El Sr. Alcalde comenta no ser competencia del pleno, procediendo la solicitud y debate en la comisión de cultura y euskera.

El Sr. Dios plantea dos ruegos, el primero interesarse por el servicio de correos bastante mejorable. El segundo alude a una avocación de la Comisión de Cultura donde dice que se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre posterior a esta avocación.
El Sr. Alcalde contesta a la primera compartiendo que el servicio de Correos en Zizur Mayor no está funcionando de la mejor manera. Y a la segunda, la propia resolución hoy se ha dado cuenta dentro del segundo punto del orden del día de conocimiento de las resoluciones de Alcaldía.

La Sra. Azkona ruega se abran a las tardes después de que se terminan las clases los baños en la casa del conserje en los colegios.
El Sr. Alcalde responde que se va a llevar a la próxima comisión de Urbanismo el tema de la apertura de los baños en la casa del conserje en los colegios en horario de patios y darles un lavado de cara este invierno cambiando aquellos elementos que están deteriorados.

La Sra. González ruega una mejora en el servicio de comidas a domicilio facilitando el menú mensual a los usuarios de este servicio como ya se hace en otros municipios.
La Sra. García retoma la sugerencia incorporándola el próximo lunes a la reunión con los Servicios Sociales.

El Sr. Lechado recuerda un ruego anterior sobre señalizar el centro de salud de Ardoi.

La Sra. Pastor pregunta si conocen la medida adoptada por Educación de instalar una cocina in situ que sirva a los tres colegios de Zizur ante las incidencias en los comedores, si este Ayuntamiento ha sido convocado a alguna reunión para tratar el tema y poder plantear que el comedor asista también a la escuela infantil.

El Sr. Alcalde responde que se estaban valorando desde el Departamento de Educación el poder recuperar cocinas in situ para reducir la problemática. El tema de colegios y 0-3, son dos servicios diferentes y el 0-3 tiene que tener su propia cocina independiente.

El Sr. Loyola comenta el tema de la ayuda de alquiler propuesto en la Comisión de Juventud y Participación y la Ley foral del Derecho a la Vivienda reconoce a los municipios la posibilidad de que soliciten la declaración de zonas tensionadas de alquiler. Ante esta realidad, la navarra y la zizurtarra, pregunta: cuál va a ser el modelo de política de vivienda que se va a desarrollar en Zizur, qué medidas concretas pretende tomar y en qué grupos pretende buscar esas alianzas para desarrollar estas políticas.

El Sr. Alcalde responde que en el tema de las ayudas comparte que en las siguientes ediciones hay que introducir otros criterios y otras medidas e incluso valorar ampliar el crédito. Respecto a temas de vivienda considera que su criterio está claro, no sólo cuales son nuestras políticas de vivienda sino el desarrollo de este municipio con esa modificación del plan municipal.

*Pleno ordinario de 31 de octubre de 2024*

FIRMADO POR
El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
05/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARÍA CRISTINA FABO LEGARDA
05/12/2024

El Sr. Loyola repregunta, qué otras medidas pretenden tomar una vez que tenemos una nueva Ley Foral del derecho a la vivienda y en qué grupos pretende buscar alianzas para desarrollar dichas medidas.

El Sr. Alcalde responde que las medidas las iremos aplicando con el consenso municipal en las diferentes comisiones y desde luego todos los grupos que quieran trabajar por Zizur.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al --------, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.

*Pleno ordinario de 31 de octubre de 2024*